

San Miguel de Tucumán

EXPTE – FBQF – ME – 23455/2025

VISTO:

Que de acuerdo al Art. 1° de la Res – FBQF – DADM – 16148/2023, mediante la cual se indicaba a la **Srta. MAYORGA MILAGRO NAHIR**, que debía rendir temas para conceder la Equiparación de las materias BIOLOGIA de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, con BIOLOGIA del CICLO BASICO de la Facultad de Bioquímica de Química y Farmacia de la UNT;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Profesor de la Cátedra de BIOLOGIA de esta Facultad, informa que la **Srta. MAYORGA MILAGRO NAHIR**, completó debidamente el examen correspondiente, por lo cual se puede conceder la equiparación solicitada;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art. 1°)- Conceder la equivalencia solicitada por la **Srta. MAYORGA MILAGRO NAHIR**, alumna del CICLO BASICO de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia para el presente periodo lectivo, de la siguiente materia.

Materias aprobadas en la carrera de:

Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo de la UNT	CICLO BASICO
-BIOLOGIA	- BIOLOGIA

Art. 2°)- Comuníquese. Cumplido. Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

hhb

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 676 / 2026

Hoja de firmas